

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 6 de

marzo de 1837.



San Olegario Obispo.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: de 10 á una por la mañana y de 3½ á las 6 de la tarde.

Luna nueva á 8 horas y 27 minutos de la noche.

Sale el Sol á las 6 horas y 20 minutos, y se pone á las 5 y 40.

Dia.	horas.	Termometro.	Barometro.	Vientos y Atmosfera.
5	7 mañana.	4	4 32 p. 4 l.	N. O. sereno.
id.	2 tarde.	7	5 32	O. var. id.
id.	10 noche.	5	2 32	O. S. O. sereno.

Servicio de la plaza del 6 de marzo de 1837.

Cefe de dia el 2.º comandante del 2.º batallon de Milicia nacional D. Francisco Maimó. — Plaza. Primer regimiento de Artilleria, Provinciales, compañías de Veteranos, y batallones de Milicia nacional. — Rondas y contrarondas, batallon de Artilleria de Milicia nacional. — Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitán retirado D. José Mestre. — Teatro, 13.º batallon de Milicia nacional. — Patrullas, los batallones y escuadron de Lanceros Nacionales.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Burgos. — Plaza. D. Juan Villanueva. — Sr. Gobernador. D. Josef Trencas. — Imaginaria. D. Manuel Caballero. — El Mayor Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Estado mayor. — Seccion Tercera.

Orden general del ejército del 4 de marzo de 1837.

Debiendo salir de esta capital en el dia de mañana para dirigir las operaciones de la guerra, queda encargado del despacho de esta Capitanía General durante mi ausencia, ó se presenta el General nombrado, el Excmo. Sr. Mariscal de campo D. José Parreño. Lo que se hace saber en la orden del ejército para los efectos consiguientes. — Serrano.

 ESPAÑA.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

2.^a Seccion. — Circular.

Preveniéndose en el art. 3.^o de la ley de 15 de enero último sobre diputaciones provinciales que el Gobierno dicte las medidas mas eficaces para asegurar la validez del voto de los electores emitido por escrito, por hallarse imposibilitados de concurrir á la capital, ha tenido á bien resolver S. M. que los electores que se hallen en este caso pongan su firma en el papel en que han de emitir su voto, y lo presenten al secretario de ayuntamiento del pueblo en que residan, á fin de que la legalice, poniendo ademas á continuation su visto bueno el alcalde con igual objeto; y estampando luego su voto reservadamente el elector en el mismo papel, cuidará el mismo de remitirlo con toda seguridad al presidente de la junta electoral, quien lo manifestará á esta en el acto de la votacion. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de febrero de 1837.—Lopez.—Sr. gefe político de....

 REALES DECRETOS.

Considerando conveniente restablecer en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra el empleo de Subsecretario, vengo en nombrar para dicho encargo al coronel de caballería D. Pedro Chacon, en atencion á su mérito y circunstancias, entendiéndose el referido empleo como se hallaba antes de ahora, fuera de la planta de dicha Secretaria, y quedando por consiguiente ratificados en favor de los oficiales primeros las prerogativas y derechos á salidas que tuvieron hasta el dia los mayores, á se les declaren en adelante. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Dado en Palacio á 18 de febrero de 1837. — A D. Francisco Javier Rodriguez de Vera.

Doña ISABEL II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y en su nombre la Reina Regente y Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

Las Córtes, habiendo examinado la propuesta de S. M. acerca de la conveniencia de ajustar la administracion económica de las rentas públicas á la actual division política del territorio español, han aprobado:

Artículo 1.^o El Gobierno de S. M. queda autorizado para proceder desde luego al establecimiento provisional de la administracion económica de las nuevas provincias, cuidando bajo su mas estrecha responsabilidad de que no se aumenten por ello los gastos públicos; á cuyo fin los de las nuevas oficinas deberán ser precisamente cubiertos con las economías y reducciones que se hagan en las antiguas intendencias.

Art. 2.^o Todos los empleos que con este motivo se confieran han de entenderse en comision hasta el arreglo definitivo de todas las dependencias de

Hacienda de las provincias, acordados que sean los nuevos presupuestos.

Art. 3.^o El Gobierno empleará necesariamente en dichos destinos á los cesantes útiles y adictos al régimen constitucional, á fin de economizar gastos al Estado. Palacio de las Cortes 11 de febrero de 1837. — Miguel Antonio de Zumalacarrégui, Presidente. — Vicente Salvá, Diputado Secretario. — Juan Baeza, Diputado Secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendréislo entendido, y dispondeis asimismo imprimir, publique y circule. — YO LA REINA GOBERNADORA. — En Palacio á 15 de febrero de 1837. — A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Buques entrados en Cádiz desde 13 hasta 15 de febrero.

Día 13. — Corbeta española de 299 toneladas Asia, alias la Ica, capitán D. Lucas Tasso, de la Habana en 31 dias, con azúcar y tabaco á D. Josef M. Viniegra. Bergantin español de 150 toneladas Pelicano, capitán D. Josef Villalba de la Habana en 39 dias, con caoba, azúcar y otros efectos á D. Agustín Rodríguez. Bergantin-goleta idem de 95 toneladas Juanita, su capitán D. Rafael Agustín Fano, de Santiago de Cuba en 40 dias, con azúcar y tabaco á D. Pedro del Corral y Puente. Bergantin-goleta de 205 toneladas el Paquete de Cádiz, capitán D. Josef de Lucas, de la Habana en 29 dias, con azúcar y grana á D. Francisco Lopez Dominguez. Este buque salió de Cádiz para dicho puerto el dia 15 de noviembre último. Además un frances y trece españoles. Y ha salido el bergantin de guerra frances l'Endimion, de 18 cañones, su comandante el capitán de corbeta Mr. Delalun, para la mar.

Día 14. — Mistico español de 53 toneladas la Virgen de los Dolores, su capitán D. Josef Julian Gomez, de Santiago de Cuba y la Isla Cristina en un dia, con azúcar, tabaco y algodón á D. Francisco Lopez Dominguez. Mistico idem de 50 toneladas San Antonio, su capitán D. Isidro San-Juan, de Puerto-Rico en 30 dias, con café, cacao y cueros á D. Antonio Coma. Además un ingles y tres españoles. Pasó al Estrecho una fragata.

Día 15. — Bergantin frances de 266 toneladas Magnifique, capitán Luis Baison, de Cartagena de Indias en 60 dias, con algodón, cacao, cueros y palo tinte á D. Miguel de Francisco Martin. Polacra-goleta española de 60 toneladas la Concepcion, alias Humildad, capitán D. Bernardo Tomas, de la Habana en 37 dias, con azúcar, algodón y otros efectos á D. Lorenzo Nicolas Mendaro. Bergantin idem de 152 toneladas el Enrique, su capitán Don Matias Arana, de Buenos-Ayres en 68 dias, con cueros á D. Pablo del Valle y Llere. Este buque es el primero que ha llegado á este puerto despues de la separacion de la metrópoli de las provincias del Rio de la Plata. Además dos ingleses y tres españoles. Pasó al Estrecho un buque al parecer fragata desarbolado del palo mayor.

CATALUÑA.

San Felio de Llobregat 3 de marzo.

De parte del Dr. D. Domingo Manuel Perez, Juez de primera instancia

del pueblo de S. Felio de Llobregat y su partido: Y en virtud de auto del día de ayer dado en la causa criminal que estoy instruyendo contra Baudilio Priu y Prats, labrador de Semboi de Llobregat, sobre estupro: Se cita y emplaza por tercer pregon y último edicto al relatado Baudilio Priu y Prats, para que dentro el término de tres días contaderos desde esta fecha se presente de rejas á dentro en la cárcel de este pueblo á fin de recibirle sus declaraciones y oírle en defensa, apercibiéndole que presentándose ó no, se pasará adelante en dicha causa y sus méritos su ausencia en nada obstante acusándole la contumacia. Dado en S. Felio de Llobregat á tres de marzo de mil ochocientos treinta y siete. — Domingo Manuel Perez. — Por su mandado, — Josef Antonio de Paz, escribano.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

D. Bruno Ferrer, Juez 1.º de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por este tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Josefa Puñet, viuda, hermana que fué del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad, y en el día costurera de calceta, y á Leon Hugas, cursante en cirugía que vivian en la misma y calle de Fonollá, para que dentro el término de nueve días contaderos desde la publicacion y fijacion del presente, se constituyan personalmente de rejas á dentro en las Cárceles nacionales de esta capital para recibirles su declaracion y confesion y oírles en defensa en méritos de la causa criminal que contra ellos estoy formando sobre robo á Josefa Selma y para seguirse dicha causa hasta el fallo, con apercibimiento de que no presentándose se hará en su rebeldia con los estrados del Tribunal parándoles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á 4 de marzo de 1837. — Bruno Ferrer — Manuel Rafart, escribano.

En la junta literaria celebrada por la Academia de buenas letras de esta ciudad el día 24 de febrero último, el socio D. Vicente Joaquin Bastús leyó una curiosa é interesante memoria dirigida á manifestar la utilidad del proyecto de establecer un curso de enseñanza de historia aplicada á las bellas artes y á la declamacion teatral.

En ella, despues de indicar el autor los errores, despropósitos y absurdos que hasta los artistas mas aventajados cometen por ignorar las nociones historicas relativas á su profesion, establece y demuestra que dicho curso de enseñanza deberia comprender los objetos ó secciones siguientes: 1.ª principios generales de historia: 2.ª historia particular de cada una de las ciencias y artes: 3.ª teogonia, mitologia y prácticas religiosas: 4.ª legislacion ó jurisprudencia artistica: 5.ª trages civiles, religiosos y militares: 6.ª armas y estrategia; y 7.ª juegos, teatros, egércicios gimnásticos y demas espectáculos públicos.

Cada una de estas secciones la ilustró el autor con razones y egemplos los mas convincentes para demostrar que los profesores de las bellas artes (inclusos los actores y directores de escena) necesitan indispensablemente de los conocimientos contenidos en aquellas, si no quieren esponerse á ser la risa

del público inteligente, por mas que sean profundos en los principios ó elementos de su respectiva profesion; pues que á cada paso les ocurrirá el haber de representar artísticamente figuras, grupos y escenas animadas é inanimadas, cuyo fondo son por lo general hechos históricos, antiguos ó modernos, en los que es preciso decorar á cada personaje y á todos sus accesorios con la imágen de la existencia que verdaderamente tuvieron. Para ello no basta el conocimiento de las historias generales y particulares hasta ahora publicadas, porque comunmente se ocupan en describir los hechos políticos sin descender á las minuciosidades que necesita el artista para la composicion de sus obras; y de ahí resulta la utilidad de establecer un curso especial de enseñanza consagrado á tan importante objeto.

— Soria de desear que el mismo autor de la memoria, tan conocido por las varias obras que ha publicado en este género y por los muchos trabajos de la misma clase que tiene reunidos, se dedicase no solo á escribir si que tambien á dirigir personalmente un curso de enseñanza tan necesario para los artistas trayéndose de este modo las bendiciones de estos y el agradecimiento de la patria.

En la propia sesion se presentaron dos hermosas lápidas romanas cedidas á la Academia por D. Juan Masó y Matalí y encontradas entre los cimientos de la primitiva muralla de esta ciudad junto á la casa que construye en la calle de los Baños; y dos fragmentos de mosaico y una ánfora grande procedentes de la antiquisima Ampurias, cedida igualmente por D. Juan Bautista Foix, todo con destino al *musèu de antigüedades* que dispone la Academia, y que en breve podria ofrecer el mayor interes si tan generoso y patriótico desprendimiento tuviese muchos imitadores.

AVISOS AL PÚBLICO.

Comision de la Caja Nacional de Amortizacion en Barcelona.

Pudiendo efectuarse el pago del semestre vencido en 1.º de abril del año próximo pasado y anteriores, de los extractos y residuos del 4 y 5 por 100 presentados á esta Comision de mi cargo hasta el dia 16 de mayo del referido año, se dará principio á dicha operacion desde el martes 7 del mes actual, y se continuará sucesivamente en los dias y horas señalados á este objeto; guardando el mismo orden de fechas con que se presentaron los referidos capitales Barcelona 4 de marzo de 1837. — Mariano Figueras y Pou.

Los interesados al cargamento del laúd español S. Mariano, su patron Juan Reig y Feliu acudieron luego con las notas al segundo piso al lado del Puente del Real Palacio sobre el barbero á fin de formar con exactitud los manifiestos, y se les advierte que en su viaje de Marsella á causa de un fuerte temporal ha hecho averia.

Aberturas de registro. El dia 25 del corriente saldrá directamente para Trinidad de Cuba la polacra española nombrada Estrella, su capitán D. Juan Bautista Soris, cuyo buque está forrado en cobre; admite carga y pasajeros para los cuales tiene buenas comodidades: el que guste cargar ó ir de pasaje confíerase con su consignatario en la calle Ancha, num. 63, segundo piso de casa la Sra. Condesa de Vallcabra.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Castellon en 4 días, laúd S. Sebastian de 20 toneladas, patron Lucas Solá, con algarrobas. De id. en 4 días, laúd Angel de la Guarda, de 17 toneladas, patron Sebastian Duran, con algarrobas y efectos. De Calpe, Xavea y Vinaroz, en 6 días, laúd Jesus, de 20 toneladas, patron Agustin Escuder, con algarrobas. De Puerto-Rico y Cadiz en 50 días, místico S. Antonio, de 50 toneladas, capitán Isidro Sanjuan, con algodón y efectos. De Isla Cristina, Cartaya, Alicante y Salou en 13 días, laúd Carmen, de 25 toneladas, patron Joaquin Miralles, con sardinas. De Moncofar en 10 días, laúd S. Rafael, de 24 toneladas, patron Francisco Domingo, con algarrobas. De Marsella, en 4 días, laúd S. Mariano, de 32 toneladas, patron Juan Reig y Feliu, con pezpalo y efectos. De Sevilla y Tarragona, en 23 días, místico Volcano, de 50 toneladas, patron Pedro Maristany, en lastre.

Idem francesa. De Almeria, en 16 días, bergantia goleta Los Buenos Amigos, de 119 toneladas, capitán Mr. Augusto Granier, con plomo y efectos. Ademas 12 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Dieta. De 30 cargas de carbon de Blanes á 79 6 ds. la arroba el de encina, á 24 cuartos el de arranque y á 11 pesetas la carga el de pino, en el barco del patron Juan Dafaus. Otra de 30 cargas de idem de Lloret á 79 6 ds. la arroba el de encina y á 24 cuartos el de arranque, en el barco del patron Sebastian Bandrich. Otra de 34 quintales de idem de Tortosa á 79 6 ds. la arroba el de encina, en el monton del patron Joaquin Catxot: todas concluirán mañana.

Libros. *Recopilacion de penas militares* ó instruccion de infanteria: nueva edicion en Madrid, un tomo; á 16 rs. — *Prontuario militar para la milicia nacional*, un tom., á 8 rs. pasta. — *Idem con láminas*, á 15 rs. — *Colon, formulario de procesos militares*, un tomo. — *Idem juzgados militares*, 5 tomos. Se hallarán en la libreria de Sauri, calle Ancha.

Ordenanza para régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, un tomito en 16.^o — *Colon, juzgados militares*, 5 tomos 4.^o — *Compendio de idem*, un tom. en 8.^o — *Prontuario para la milicia nacional. — Instruccion de caballeria. — Idem de infanteria*; estos y otros libros de táctica militar se hallarán en la libreria de Oliva, calle de la Plateria.

Avisos. Un profesor recién llegado á esta ciudad, ofrece enseñar el italiano y frances con la mayor brevedad á los discipulos que le honren con su confianza, y con pactos ventajosos para los mismos: darán razon de él en la calle del Conde del Asalto, núm. 91, tercer piso.

En la Rambla, esquina de la calle del Hospital, núm. 39, cuarto tercero, el primero del corriente se abrieron tres cursos, á saber: de 7 á 8 de la mañana cálculo mercantil, el que comprende aritmética y algebra; cambio nacional y extranjero directo é indirecto, arbitrajes con tratás ó remesas y por tratás combinadas con remesas, especulacion de cambios por tra-

tes ó remesas y por tratas combinadas con remesas, negociacion de banca y teneduria de libros : de 8 á 9 dibujo : de 11 á 12 aritmética práctica, y los señores que gusten aprender dichas ciencias podrán conferirse con el profesor á las horas aqui indicadas, ó por la tarde de tres á cinco.

Se desea comprar bajo condiciones equitativas los enseres de taberna situada en punto apropósito y acostumbrado á tenerla ; advirtiendo que ha de ser ocupando el mismo lugar del modo que se convengan : la persona encargada vive en la bajada de los Leones, callejon del Tomillo, escalerilla número 11, segundo piso, con la que se avistará la que quiera entrar en el contrato.

El sillero de la calle de Gignás, num. 27, dará razon de una señora sin familia que teniendo una habitacion muy bien moblada, desearia encontrar dos ó tres señores que, á un precio razonable les suministrará comida y cama, todo con mucha limpieza.

En la calle de Santa Ana, núm. 18, primer piso, se enseña de coser, bordar, planchar y hacer calceta á precio muy cómodo.

En la calle de San Pablo, número 77, tercer piso, darán razon de un matrimonio sin familia que desea encontrar uno ó dos señores para darles de comer y demas necesario á precio moderado.

Frente la Lonja, tienda de quincalla, núm. 4, darán razon de una señora que desea lo mismo.

Ventas. En la calle de Maluinat, frente la Fonda Grande, número 3, primer piso, se venden licores de toda clase y se enseña su fabricacion.

En la Riera baja, núm. 18, al lado del herbolario, darán razon de varios enseres del café dicho de casa Costa que están para vender, y tambien se alquilará el mismo café.

A la tienda de chorizos de la Rambla, al lado de la fonda del Falcon, ha llegado chocolate de Aragon de primera suerte á 9 rs. vellon la libra catalana.

Retorno. Magin Jané, con su coche al estilo de diligencia, sale de esta todos los dias al abrir las puertas para Mataró, llevando los asientos á seis reales vellon al cupé y á cuatro en la redonda, y tambien lleva cualquier encargo : los puntos de su posada son en esta en la plaza de la Llena y en Mataró en la posada de Monserrate.

Alquileres. El que quiera alquilar unos lagares para aceite, acuda á la calle Gondal, núm. 3, tercer piso.

En uno de los mejores puestos de la calle del Call, hay una tienda de las mas capaces para alquilar : el que le convenga podrá dirigirse á la de quincalla de la bajada de la Cárcel, esquiná á la calle de la Frenada, donde darán razon : advirtiendo que el que quede por inquilino deberá comprar los armarios de dicha tienda.

En el centro de esta ciudad se acaba de arreglar y pintar á la moderna un primer piso grande y de luces que da en dos calles, con tres salas y alcobas independientes, otra sala grande, su rica cocina con agua viva, otras comodidades y almacén, que junto se alquilará, é informará el Sr. José Sala carpintero en la bajada de los Leones.

Pérdidas. El 27 del pasado se perdió una licencia absoluta del regimiento 19 de línea : se darán dos pesetas de gratificacion al que la haya encon-

trado y tenga la bondad de entregarla en la calle de la Bocaria, casa de Pedro Campis, núm. 22.

Pasando por varias calles de esta ciudad se extravió una cartera; la que contenía entre otros papeles un diploma de sargento 1.º del 12.º batallón ligero de la milicia nacional: al sujeto que la hubiese hallado y quiera devolverla al escribiente memorialista de la calle de San Pablo, núm. 102, se le darán 4 rs. de gratificación.

Desde la calle mediana de S. Pedro, al Clot, se extravió un pañuelo que contenía varias monedas: el que lo haya encontrado y quisiese devolverlo acudirá á dicha calle mediana de S. Pedro, núm. 30, tienda, que á mas de las señas se le dará una competente gratificación.

Desde el Borne hasta el puente de los Angeles estramuros de esta ciudad, se perdieron dos cartas abiertas junto con una libreta de recibos todo dentro de una bolsa de papel de estrasa; se suplica á la persona que los haya hallado se sirva entregarlos en la tienda núm. 9 de la calle del Conde del Asalto que á mas de las gracias se gratificará el hallazgo.

Se suplica al que haya recogido un perrito de los llamados dogos, que hace algunos dias se extravió del segundo piso de la casa núm. 24, calle del Vidrio, tenga la bondad de entregarlo en dicha habitacion, que á mas de las gracias se le dará una gratificación regular.

Hallazgo. El vidriero de la calle de la Portaferrisa entregará dando las señas, unos papeles juntos con un diario que se encontraron en el Palacio.

Servientes. De una viuda portuguesa de 31 años de edad, que sabe coser, planchar y lavar ropa, que desea servir, darán razón en la plaza de la Ocata, casa núm. 1.

Quien necesite una criada que sabe todos los quehaceres de una casa, acuda á la posada de Tarragona, calle del Hospital, que darán razon de ella.

Un sujeto de edad 30 años y de muy buena conducta, desea colocarse para servir de criado ya sea para asistir algun enfermo ó impedido, reuniendo la circunstancia de saber guisar regularmente: dará razon el cjalatero de la calle del Conde del Asalto, núm. 28.

El memorialista que tiene su despacho en la Portaferrisa, casa Magarola informará de una jóven de 20 años, muy bien educada, que reuniendo las cualidades necesarias para gobernar una casa, y sabiendo guisar, coser y planchar, desea servir á un señor solo, ofreciendo informes de personas de carácter.

Teatro. *La vuelta de Estanislao*, pieza en un acto, traducida del frances, baile nacional y divertidos ejercicios de la compañía Gimnástica del Sr. Jimenez, con un brillante volteo de grupos dobles y saltos mortales, juegos malabares con huevos de gallina, equilibrios, pasos del borracho con zancos, juegos de manos, y terminando tan brillante funcion con las manchegas de Cristina.—*Nota.* Por indisposicion de algunas señoras de la compañía española, no se repite la divertida comedia *El habito no hace el monje*; pero se tiene esperanza de poder ejecutarla esta misma semana.